



Recibo No.: 0009818683

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: joGYirohcaflifck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS SOCIALES Y DESARROLLO SIGLA: CIDESD
Sigla: CIDESD
Nit: 900777614-1
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-334697-21
Fecha inscripción: 29 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO, MATUNA PLAZOLETA BENKOS BIOHO CR10A #32A-77 ED. COMODORO OF 1201-1202
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: cidesd@cidosd.org
Teléfono comercial 1: 6790734
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO, MATUNA PLAZOLETA BENKOS BIOHO CR10A #32A-77 ED. COMODORO OF 1201-1202
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cidesd@cidosd.org
Teléfono para notificación 1: 6790734



Recibo No.: 0009818683

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: joGYirohcaflifck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3116814573
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS SOCIALES Y DESARROLLO SIGLA: CIDESD SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 001 del 18 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2014 bajo el número 24,289 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS SOCIALES Y DESARROLLO SIGLA: CIDESD

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta junio 18 de 2040.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: En desarrollo de su objeto social, CIDESD tiene los siguientes fines:

Objetivo General: Contribuir a visibilizar y reducir las desigualdades e inequidades sociales, desde un enfoque de derechos y una perspectiva de género y étnica, y fortalecer el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres y de la población afrocolombiana, con la finalidad de promover una ciudadanía activa y la construcción de una sociedad incluyente y equitativa, sin discriminaciones ni racismo.

Objetivos Específicos: Generar información estratégica y análisis



Recibo No.: 0009818683

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: joGYirohcaflifck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

crítico para el mejoramiento de la comprensión de los fenómenos de exclusión, desigualdades e inequidades que caracterizan el modelo de desarrollo local e incentivar la interdependencia entre desarrollo, democracia y la integralidad de los derechos humanos para promover el desarrollo de capacidades de sujetos sociales y sus organizaciones. Contribuir a la sensibilización social y al fortalecimiento de los sujetos sociales en su ejercicio de incidencia y exigibilidad del derecho a la ciudad, en el marco de un desarrollo local incluyente, equitativo y respetuoso del medio ambiente. Contribuir con las organizaciones sociales a la formulación de propuestas para la construcción de políticas públicas integrales e inclusivas y al fortalecimiento del control ciudadano para una vigencia plena del derecho al desarrollo y un mejoramiento de la calidad de vida. Favorecer la deliberación social y pública promoviendo la visibilidad mediática en torno a los temas sociales y políticos del desarrollo y apoyando los procesos de interlocución y negociación entre los distintos actores y actoras, del desarrollo.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE: a) Ejercer la Representación Legal de CIDESD sin perjuicio de poder delegar esta facultad al Coordinador(a) General o Coordinador(a) de Gestión Institucional con la aprobación y nombramiento del Consejo Directivo. b) Ejercer la representación social de CIDESD en ámbitos públicos. c) Convocar, presidir y dirigir las reuniones del Consejo Directivo, sancionando con su firma las actas producidas por ellas. d) Convocar y presidir las Asambleas generales de socio/as ordinario/as de la Corporación conforme a los Estatutos. e) Firmar los acuerdos, decisiones y políticas definidas por el Consejo Directivo y velar porque se cumplan. Y autorizar con su firma documentos necesarios, actas y correspondencia. f) Velar porque se cumplan los fines de la Corporación y el cumplimiento de los Acuerdos de la Asamblea General y orientar la elaboración de manuales y reglamentos internos para la marcha de la Corporación. g) Orientar y presentar el Plan Estratégico aprobado por el Consejo Directivo y rendir informe anual a la Asamblea General. h) Delegar funciones de representación a uno o diversos miembros del Consejo Directivo y en el Coordinador(a) General. i) Ejercer la Coordinación General y gestión de CIDESD por un período transitorio o definido cuando el Consejo Directivo lo juzgue conveniente o se deba suplir la ausencia del Coordinador(a) General. j) Ejercer la

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/06/2025 - 10:06:10 AM



Recibo No.: 0009818683

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: joGYirohcaflifck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación Legal de CIDESD en ausencia del Representante Legal principal. k) Las demás que le fueran señaladas por la Asamblea General o el Consejo Directivo.

En sus ausencias: a) Las reuniones del Consejo Directivo serán presididas por el Presidente(a), durante sus faltas temporales por quien elijan los asistentes en calidad de Presidente ad-hoc. b) En ausencia del Presidente(a) por faltas temporales, enfermedad o falta permanente por otro motivo asumirá sus funciones quien elijan los miembros del Consejo Directivo y teniendo en cuenta el artículo 22 de estos Estatutos.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LGEAL PRESIDENTE	MARIA VILLEGAS ROBLES DESIGNACION	C 33.118.428

Por Acta No. 001 del 18 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2014 bajo el número 24,289 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARIA VILLEGAS ROBLES DESIGNACION	C 33.118.428

Por Acta No. 001 del 18 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2014 bajo el número 24,289 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	YURIS TATIANA PATRON TORRES DESIGNACION	C 45.552.168
-----------	---	--------------

Por Acta No. 3 del 23 de Noviembre de 2015, correspondiente a la reunión



Recibo No.: 0009818683

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: joGYirohcaflifck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Agosto de 2016 bajo el número 27,603 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL ISRAEL DIAZ ACEVEDO C 9.094.811
DESIGNACION

Por Acta No. 001 del 18 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2014 bajo el número 24,289 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL YURIS TATIANA PATRON C 45.552.168
TORRES
DESIGNACION

Por Acta No. 001 del 18 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2014 bajo el número 24,289 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Recibo No.: 0009818683

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: joGYirohcaflifck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$67,490,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/06/2025 - 10:06:10 AM



Recibo No.: 0009818683

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: joGYirohcafLifck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION